



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 18 de mayo de 2023.

Ref.: Exp. 2023-32-1-0000143

R/D N.º 114/2023

VISTO: el procedimiento de compra directa mediante el cual se contrató a la empresa Fimecor S.A como proveedora de servicio de reparación sanitaria en la Sede Central del Instituto, por un monto que asciende a \$ 241.560 IVA incluido;

RESULTANDO : que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas observó el gasto referido atento a que el monto de lo comprado por este tipo de procedimiento excede el tope de la compra directa para el concepto del gasto, establecido en el artículo 33 literal B del TOCAF en el respectivo objeto del gasto al cual fuese imputado;

CONSIDERANDO I: que la contratación de dicho servicio tuvo carácter de urgencia y resultó indispensable a los efectos de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua en la Sede Central;

II: que corresponde reiterar los gastos en ejercicio de la potestad consagrada en el artículo 211 Inciso B de la Constitución de la República;

ATENTO: A lo establecido en los artículos 211, Inciso B de la Constitución de la República y 475 de la Ley N.º 17.296 del 21 de febrero de 2001;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Reiterar ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República los gastos referidos en el Visto de la presente Resolución y que totalizan \$241.560 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta) IVA incluido.
- 2) Pasar al Área de Administración y a la División Financiero Contable para la prosecución del trámite correspondiente.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref.: Exp. 2023-32-1-0000143

R/D N. ° 114/2023